

JUNTA DIRECTIVA EAAB – ESP No. 2671

FECHA: 31 de mayo de 2024

HORA: 7:32 a.m. a 10:06 p.m.

LUGAR: Vía Teams

INTEGRANTES DE LA JUNTA

| Nombre | Cargo | Entidad | Observaciones Delegada del Alcalde | |
|----------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------------------|--|
| Vanessa Alexandra Velasco Bernal | Secretaria del Hábitat | Secretaría del Hábitat | | |
| Rutty Paola Ortiz Jara | N/A | N/A | Designada por el Alcalde | |
| Luis Eduardo Garzón | N/A | N/A | Designado por el Alcalde | |
| Fredy Antonio Zuleta Dávila | Gerente General | Enlaza GEB | Designado por el Alcalde | |
| Percy Oyola Palomá | Presidente | CGT | Representante del Sector Laboral | |
| Rocio Janneth Vigoya Fuquene | N/A | N/A | Vocal de Control | |
| Víctor Julio Carrero Muñoz | N/A | N/A | Vocal de Control | |
| Ismael Bolaños Camacho | N/A | N/A | Vocal de Control | |

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

| Nombre | Cargo | Entidad | Observaciones |
|----------------------------------|--|----------|--------------------|
| Natasha Avendaño García | Gerente General | EAAB-ESP | |
| Andrés Fernando Agudelo Aguilar | Gerente Corporativo Financiero | EAAB-ESP | |
| Alex Fabián Santa López | Gerente Corporativo de Servicio al Cliente | EAAB-ESP | |
| Daniel Joaquín Rodríguez Morales | Gerente Tecnología | EAAB-ESP | |
| Germán García Marrugo | Director de Abastecimiento | EAAB-ESP | |
| John Alexander Henao Arias | Jefe División GCSM | EAAB-ESP | |
| Heyby Poveda Ferro | Secretaria General | EAAB-ESP | Secretaria Técnica |

DESARROLLO: En la sesión se presentaron los siguientes temas: aprobación de actas; y vigencias futuras de: renovación redes acueducto barrio Hipotecho Occidental, renovación redes acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio La Despensa, renovación redes acueducto barrio El Remanso, diseños quebrada Caño Políticos, Zanjón la Candelaria, Zanjón la Muralla, diseños detallados estabilización portal de salida del túnel Guatiquía, optimización de la captación del Río Guatiquía y quebrada Leticia, adquisición de válvulas para las estaciones de bombeo, interventoría Subestación eléctrica San Diego, suministro repuestos maquinaria, mantenimiento preventivo y correctivo de plantas y mantenimiento de transformadores.











Decisión

Se aprobaron: (i) compromisos que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias 2025 y 2026, en gastos de funcionamiento y gastos de inversión por \$65.800 millones; y (ii) emitir concepto favorable para someter a consideración del CONFIS Distrital, la aprobación de compromisos que afectan el presupuesto de gastos de operación comercial de vigencias futuras ordinarias 2025, 2026 y 2027, por \$14,202 millones.

Síntesis: Se aprobaron nueve vigencias futuras ordinarias, así: (i) renovación redes acueducto barrio Hipotecho Occidental, por \$12.120 millones para la vigencia 2025; (ii) renovación redes acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial barrio La Despensa, por \$36.508 millones para las vigencias 2025, 2026 y 2027; (iii) renovación redes de acueducto barrio El Remanso, por \$5.810 millones para la vigencia 2025: (iv) diseños quebrada caño Políticos, Zanión la Candelaria, Zanión la Muralla, por \$1.401 millones para la vigencia 2025; (v) diseños detallados para la estabilización del portal de salida del túnel Guatiquía, por \$2,428 millones para las vigencias 2025 y 2026; (vi) construcción estructuras toma y medición del caudal ecológico río Guatiquía y quebrada Leticia, por valor de \$5.232 millones para las vigencias 2025 y 2026; (vii) adquisición de válvulas para las estaciones de bombeo de agua potable y residual, por valor de \$2.007 millones para la vigencia 2025; (viii) interventoría subestación eléctrica San Diego, por \$293 millones para la vigencia 2025; (ix) suministro repuestos maguinaria, por \$8.351 millones para las vigencias 2025, 2026 y 2027; (x) mantenimiento preventivo y correctivo plantas, por \$2.598 millones para las vigencias 2025, 2026 y 2027; y (xi) mantenimiento transformadores, por \$3.253 millones, para las vigencias 2025, 2026 v 2027. De estas vigencias futuras SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$65,799,590,515) M/CTE, son de autorización de la Junta Directiva; y CATORCE MIL DOSCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$14.201.882.130) M/CTE, se emite concepto favorable para el CONFIS Distrital.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES Y COMPROMISOS

Existe un cuadro de seguimiento de actividades y tareas

COMPROMISOS

En constancia se firma.

REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó y revisó. Heyby Poveda - Secretaria General y Junta Directiva





